

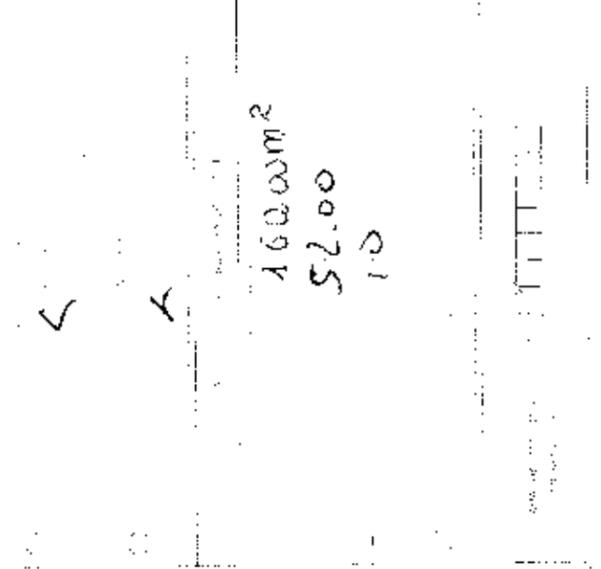
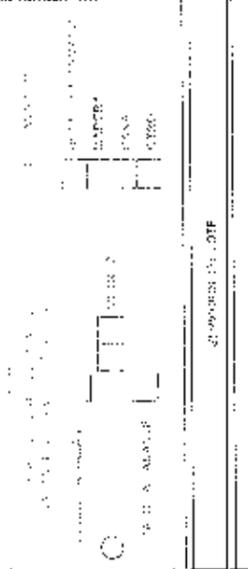
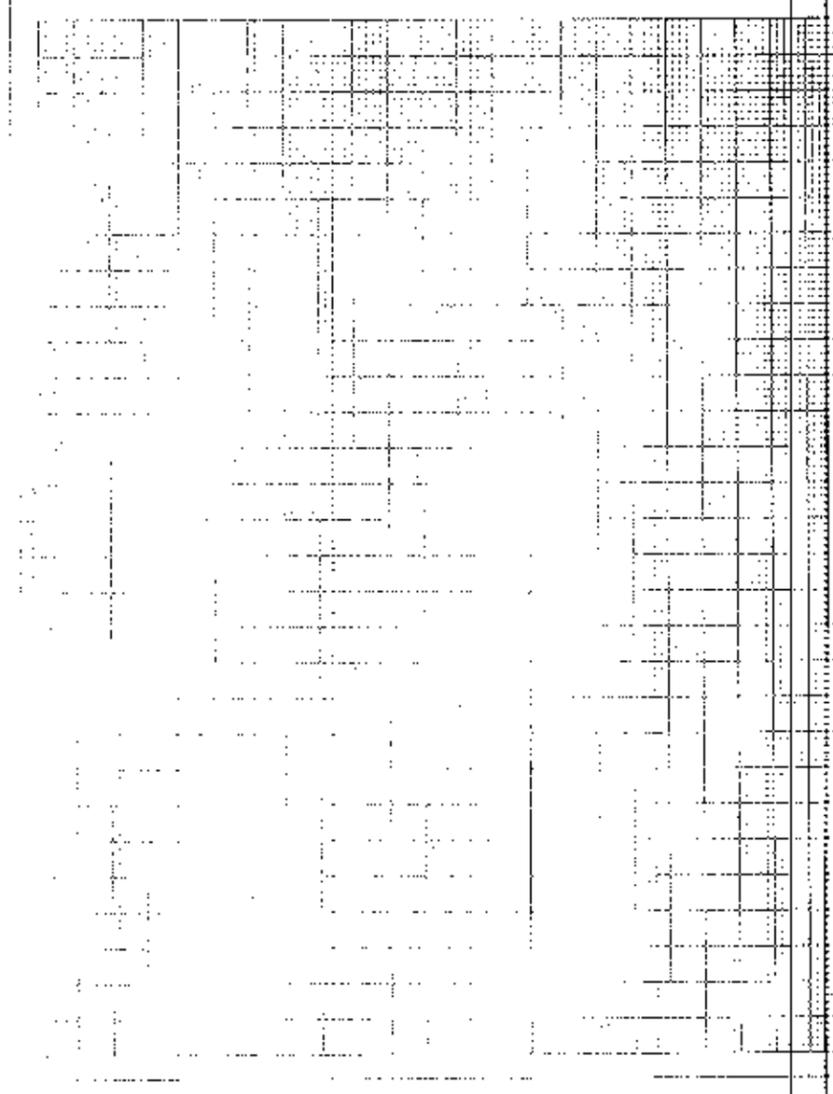
29.421-15

MUNICIPIO DE MANUA

2240812

Costo pza
5/2

5 12



160.00m²
52.00
1.0

Se obs de la Ciudad
2240807-com Aut
de PNU 10 2052
26-02-15





COPIA

224672

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA JUANA MARIA ESPINOZA ARMIJOS; A FAVOR DE LA SEÑORITA GENESIS DANIELA ROCA SOLORZANO.-

CUANTIA : USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de marzo del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **JUANA MARIA ESPINOZA ARMIJOS**, soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero dos uno nueve tres tres uno guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita **GENESIS DANIELA ROCA SOLORZANO**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno uno ocho cuatro siete ocho seis guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento

Elsye Cedeno Mendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **JUANA MARIA ESPINOZA ARMIJOS**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señorita **GENESIS DANIELA ROCA SOLORZANO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Vendedora, que es dueña y propietaria de los lotes de terrenos números SIETE, OCHO Y DOCE, Manzana J, de la Lotización Costa Azul,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

adquirido por Compraventa de Derechos y Acciones que hiciera a la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, según consta de la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- predio que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Pasaje peatonal con veintel metros; POR EL SUR: Lote trece y calle cuatro con veinte metros; POR EL ESTE: Lotes nueve, diez y once, con treinta y dos metros; y, POR EL OESTE: Lotes seis y trece con treinta y dos metros y lotes seis y trece. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Con fecha doce de febrero del dos mil quince, se encuentra inscrita escritura de Terminación de Comunidad Hereditaria, contrato realizado en la Notaría Cuarta de Manta, el tres de febrero del dos mil quince.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA VENDEDORA, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, la señorita **GENESIS DANIELA ROCA SOLORZANO**, quien compra, adquiere y acepta para sí, un

E
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente, ubicado en la Lotización Costa Azul, signado como lote número DOCE, de la Manzana J, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros calle cuatro; POR ATRÁS: Diez metros y propiedad de la señora Espinoza Armijos Juana María; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lotes número trece; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lotes número diez y once,. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, registro número trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno. Foro de Abogados.- para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-*G*

REPUBLICA
DIRECTORIO
IDENTIFICACION


004
004 - C
NUMERO
R
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

Juana Espinoza 
JUANA MARIA ESPINOZA ARMIJOS
C.C.No. 170219331-7

Daniela Roca 
GENESIS DANIELA ROGA SOLORZANO
C.C.No. 1311847865



Alonso Quiroga
LA NOTARIA.-

Asi:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

G. Quiroga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA No. 170219331-7



CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
 ESPINOZA ARMIJOS
 JUANA MARÍA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL CRO
 ZARUMBA
 ZARUMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1344-02-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADA DOMÉSTICA

APellidos y Nombres del Padre
 ESPINOZA AGUILAR RUBEN JACINTO

APellidos y Nombres de la Madre
 ARMIJOS VEINTIMILLA MAURA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACHALA
 2012-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-09-24

Juana Armijos
 DIRECTORA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0138 1702193317
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ESPINOZA ARMIJOS JUANA MARIA

EL CRO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVINCENCIA	2
MACHALA		
CANTON	BARROQUA	2
		ZONA

[Signature]
 () PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121091

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0121091

No. Electrónico: 29421

Fecha: 27 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 2-24-98-12-000

Ubicado en: LOTTIZACION COSTA AZUL MZ- LOTE 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 169,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1702193317

ESPINOZA ARMILLO JIJANA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cordero Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOVA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL. Nº 2240507099.

Impreso por: MARIA PEYES 27/02/15



Genaro...

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070161



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . . . SOLAR.
perteneciente a . . .
ubicada . . . ESPINOZA ARMIDO JUANA MARIA . . .
cuyo . . . LOTIZACION COSTA AZUL MZ- J LOTE 12 . . .
cuyo . . . AVALUO COMERCIAL PRESENTE . . . asciende a la cantidad
de . \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON.00/100 . . .
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 27 de FEBRERO 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa I.
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099186

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ESPINOZA ARMIJO JUANA MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2240812000 LOTIZACION COSTA AZUL MZ- J LOTE 12
Manta, veinte y ocho de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SECRETARIA DE REGISTRO
SECRETARIA JULIANA REYES
REGISTRACION



DO
dad



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1330000980004
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2811-419 / 2811-417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 300061967

20282015 8-10

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA de SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS SESTROS		2-24-28-12-000	100,00	3500,00	151347	361967
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
192182317	ESPAÑOLA FERMILIO JUANA MARIA	LOTIZACION COSTA AZUL MZ- J LOTE 12	CONCEPTO	VALOR		
	REQUINIENTE		GANSTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Municipal Compra-Venta	5,47		
			TOTAL A PAGAR	6,47		
1311047068	ROCA SOLCRZANO GENESIS DANIELA SN		VALOR PAGAADO	6,47		
			SALDO	0,00		

EMISION: 20282015 8-10 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACION



Handwritten signature and notes at the top left of the page.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 4380000180001
Avenida 4 de Agosto y Calle 2 - Tel: 2614797, 2511177

TÍTULO DE CRÉDITO No.

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una parcela sujeta a compra venta de 90.46 mts. cuadrados en MANTA, D.O. parroquia LOS ESTEROS		224 06-13007	180.00	3850.00	15-348	30-1805
VENDEDOR						
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	A. CABALLAS Y ADICIONALES			
402705117	FERRAZA ARROYO JUANA MARIA	COTACACHI COSTA AZUL S.A.S. COTACACHI	CONCEPTO	VALOR		
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	IMPUESTO P. M. 2018	36.80		
151184705	ROCA SOLÓRZANO GENESIS DANIELA SN		Imp. de Reservas de C. Catastr. al 1.0%	11.04		
			TOTAL A PAGAR	47.84		
			VALOR PAGADO	47.84		
			SALDO	0.00		

EMISIÓN: 22/07/2015 A 18 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000048933

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ESPINOZA ARMIJO JUANA MARIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL M2-J LT.07
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 366750
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 25/02/2015 09:16:28
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: MIÉRFES, 26 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

La
DA
la
de
La
F
A
C
C

AUTORIZACIÓN

Nº.070 - 0377

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRIA. ROCA SOLORZANO GENESIS DANIELA, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de una parte de terreno propiedad de la Sra. Espinoza Armijos Juana María, Parroquia Los Esteros del cantón Manta, inmediaciones de la Lotización Costa Azul, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 12 Manzana J

Frente: 10,00m. -- Calle 4

Atrás: 10,00m. -- Propiedad de la Sra. Espinoza Armijos Juana María

Costado derecho: 16,00m. -- Lotes No. 13

Costado izquierdo: 16,00m. -- Lotes No. 10 y 11

Área total: 160,00m².

Manta, Febrero 23 de 2015

Av. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.



En presente documento se hace referencia a los documentos que se requieren para el trámite y a la inspección en el terreno que se debe verificar que se cumpla con las condiciones que se indican en el presente documento. Si se comprueba que no se cumplen las condiciones, se deberá presentar los documentos y representaciones gráficas erróneas, en los platicos correspondientes.

Dirección: Calle 4 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 556 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta @Municipalidad
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



No. 070 - 037

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la SRA. ESPINOZA ARMIJOS JUANA MARIA ubicado en las inmediaciones de la Lotización Costa Azul, Lotes # 7, 8 y 12, Manzana J, Clave Catastral 2240807000, parroquia Los Esteros, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 480,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 480,00m² (Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones inscrita el 16 de Noviembre de 1999 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 18 de Octubre de 1999, posterior a ello se realiza Terminación de Comunidad Inscrita el 12 de Febrero de 2015 y autorizada por la Notaría Cuarta el 12 de Febrero de 2015).

Norte: 20,00m. - Pasaje Peatonal

Sur: 20,00m. - Lote No. 13 y Calle 4

Este: 32,00m. - Lotes No. 9, 10 y 11

Oeste: 32,00m. - Lotes No. 6 y 13

Nota: Revisando la descripción de la escritura se ha podido determinar un error de medidas en el lindero sur, donde se indica que el mismo tiene 20,00 metros, cuando en realidad posee 10,00 metros, según la respectiva comprobaciones realizadas tanto en sitio, como en los planos de la urbanización existente en nuestra dirección.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA. ROCA SOLÓRZANO GENESIS DANIELA Lote # 12, MZ-J 160,00m².

Frente: 10,00m - Calle 4

Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Espinoza Armijos Juana María

Costado derecho: 16,00m. - Lotes No. 13

Costado izquierdo: 16,00m. - Lotes No. 10 y 11

AREA TOTAL SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. ESPINOZA ARMIJOS JUANA MARIA Lote # 7 y 8, MZ-J 320,00m².

Frente: 20,00m. - Pasaje Peatonal

Atrás: 20,00m. - Lote No. 13 y Área a desmembrar a favor de la Srta. Roca Solórzano Génesis Daniela

Costado derecho: 16,00m. - Lotes No. 9 y 10

Costado izquierdo: 16,00m. - Lotes No. 6

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 02014-DACRM-DCR-15 de Febrero 23 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Febrero 23 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la buena fe de los solicitantes; por lo cual no asumimos responsabilidad alguna, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Conf
Fe
Pa
Tij
Cé
LINI
Lc
lii
ve
tr
M
L
RESI
MO

Uy



- 0377

MARIA
istral E
otal de

il. 16 de
terior a
ria el 3

Avenida 4 y Calle 1

49498

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49498:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apectura: viernes, 16 de enero de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ro./Ident. Pre: cial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



¿dónde
spectiva

LINDEROS REGISTRALES:

inguna

MZ-J:

Los lotes 7, 8, 12 Manzana J, de la Lotización Costa Azul, que tiene las siguientes linderos: NORTE: Pasaje peatonal con veinte metros, SUR: Lote trece y calle cuatro con veinte metros. ESTE: Lotes nueve, diez y once, con treinta y dos metros; y OESTE: Lote seis y trece con treinta y dos metros y lotes seis y trece. Área: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

MZ-J:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.635 16/11/1999	1.044
Compra Venta	Terminación de Comunalidad	557 12/02/2015	11.979

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

to por lo

validos y
utilizar el

Compraventa
Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escriutura/Finicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una área de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hizo el Sr. Juan José Cordero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de...

del subscritor
to subscritor

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
15-06385233 Cordero Moreira Cordero (sahe)
Credencial Impresa: 001 2015

372



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Cassda 13 FEB 2015
Folios: 1 de 2



Comprador 80-0000000043228 Jamed Jassen Felipe Casado Manta
 Vendedor 80-000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 24 08-abr-1948 10 12

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 16 de noviembre de 1999

Tomo: I Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.045
 Número de Inscripción: 1.635 Número de Repertorio: 3.449
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones, los fotes 7, 8, 12 Manzana J, de la Lotización Costa Azul.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002221	Jamed Jassen Felipe	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000077054	Espinoza Armijos Juana María	Soltero	Manta
Vendedor	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 44 01-jun-1949 23 23

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.979 - Folio Final: 11.985
 Número de Inscripción: 557 Número de Repertorio: 1.336
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

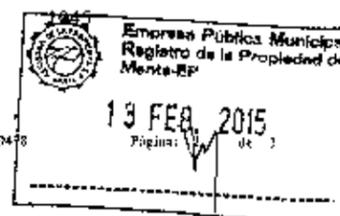
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA La Señora. Juana María Espinoza Armijos, es propietario de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito, en la cual se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000077054	Espinoza Armijos Juana María	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1635 16-nov-1999 1044



Certificación impresa por: ZetS

Fecha Registral: 09/08

TOTA

Libro

Comp

Los

Cualq

Emiti

A pet

Elabi





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:21:13 del viernes, 13 de febrero de 2015

A petición de:

Rafael Pachay

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
130730043-2
13 FEB 2015

Municipio

Municipalidad de

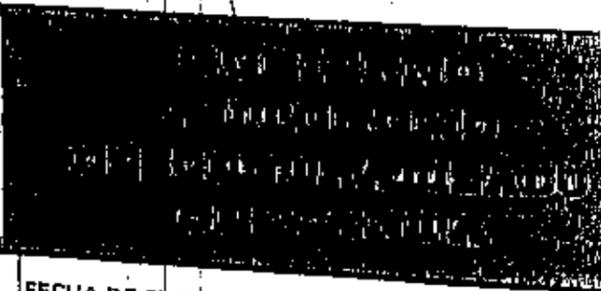
ESTAS.....FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Diego Cedeño Montalvo

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS DOS DIAS DEL
MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.- CODIGO:
2015.13.08.004.P00427.- DOY FE.-

Abg. Diego Cedeño Montalvo



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

2240807

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Demolicion

2240812

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se leu o ored
de Manhoun

Se Hoca lo

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

26-02-15

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 070-0377

APROBACION DE SUBDIVISION

Para el caso de colocación de estructuras con alcantarillado sanitario, se cumplió con la inscripción en el catastro urbano por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la SRA. ESPINOZA ARMIJOS JUANA MARIA ubicada en las limitaciones de la Lotización Costa Azul, Clave Catastral = 220807000, perteneciente a la Lotería Cantón Manta, la misma escritura describe una superficie total de 489,90m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 489,90m² - Escritura de Compraventa de 13 metros cuadrados inscrita en el B.O. Municipal de 1999 y autenticada por la Notaria Primera del Cantón Manta, el 18 de Octubre de 1999, posterior a lo se realizó Terminación de Comunidad inscrita el 17 de Febrero de 2015 y autenticada por la Notaria Cantón el 2 de Febrero de 2015.

Notas: 20,00m. - Pasaje Peatonal

Sur: 20,00m. - Lote No. 13 y Calle 4

Este: 32,00m. - Lotes No. 9, 10 y 11

Oeste: 32,00m. - Lotes No. 6 y 12

Nota: Revisando la descripción de la escritura se ha podido determinar un error de medidas en el fidero sur, donde se indica que el mismo tiene 20,00 metros, cuando en realidad posee 10,00 metros, según lo respectivo comprobaciones realizadas tanto en sitio, como en los planos de la urbanización existente en nuestra dirección.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRO DE LA OFICINA DE LA PROPIEDAD NOTARIAL

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROCA SOLÓRZANO GENESIS D UNIELA: 160,70m²

Frente: 16,00m. - Calle 1

Atrás: 19,00m. - Promedios de la Sra. Espinoza Armijos Juana María

Cosado derecho: 16,00m. - Lotes No. 12

Cosado izquierdo: 16,00m. - Lotes No. 10 y 11

AREA TOTAL SOBRIANTE A FAVOR DE LA SRA. ESPINOZA ARMIJOS JUANA MARIA: 329,00m²

Frente: 20,00m. - Pasaje Peatonal

Atrás: 20,00m. - Lote No. 13 y Área a desmembrar a favor de la Sra. Espinoza Armijos Juana María

Cosado derecho: 16,00m. - Lotes No. 9 y 10

Cosado izquierdo: 16,00m. - Lotes No. 6

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulatorio
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido en el Reglamento Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 62014-DAS/R34-DCR-15 de febrero 23 de 2015, la Dirección de Estudios y Estudios Urbanísticos informa: "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, febrero 23 del 2015

J.P. Jonathan Orzco, Catalán
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D

El presente documento es válido de acuerdo a la autenticación y depósito para el trámite de inscripción en el catastro urbano de manera de inscribir, por lo cual subsiste el deber de cumplimiento de las obligaciones que se imponen por la inscripción en el catastro urbano.



AUTORIZACIÓN

Nº. 070 - 0377

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRTA. ROCA SOLORZANO GENESIS DANIELA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de una parte de terreno propiedad de la **Sra. Espinoza Armijos Juana María**, Parroquia Dos Esteros del cantón Manta, inmediaciones de la Lotización Costa Azul con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. -- Calle 4

Atrás: 10,00m. -- Propiedad de la Sra. Espinoza Armijos Juana María

Costado derecho: 16,00m. -- Lotes No. 13

Costado izquierdo: 16,00m. -- Lotes No. 10 y 11

Área total: 160,00m².

Manta, Febrero 23 de 2015

Av. Jonathan Ordoñez Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
J. D.

El presente documento se emite en virtud de la autorización otorgada por el Concejo Municipal de Manta para la celebración de la escritura de compra-venta de una parte de terreno propiedad de la Sra. Espinoza Armijos Juana María, Parroquia Dos Esteros del cantón Manta, inmediaciones de la Lotización Costa Azul con las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,00m. -- Calle 4; Atrás: 10,00m. -- Propiedad de la Sra. Espinoza Armijos Juana María; Costado derecho: 16,00m. -- Lotes No. 13; Costado izquierdo: 16,00m. -- Lotes No. 10 y 11. Área total: 160,00m².

Dirección: C/ve 9 y av. 4
Teléfonos: 2611 550 - 2611 475 - 2611 476
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec info@mantagob.ec
[@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[yt.com/Video de Manta](https://www.youtube.com/channel/UC...) [otras.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/channel/UC...)





Manzanas



AUTORIZACIÓN

Nº 70-0177

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la S.R.L.A. ROCA SOLORZANO GENESIS DANIELA para que celebre escritura de COMPRAVENTA de una parte de una finca rural de su Srta. Excmo. Aracelis Juana María Parroquía Los Llanos del cañón Maricao, ubicada en la Localidad Costa Izq., con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 12 Manzana J

Frente: 19,00m. - Calle 1

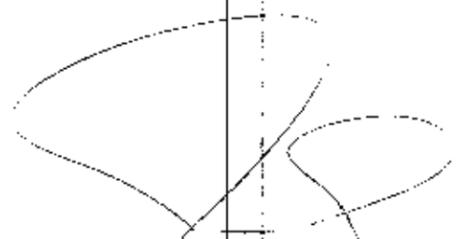
Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Srta. Espinoza Arroyos Juana María

Costado derecho: 16,00m. - Lotes No. 13

Costado izquierdo: 16,00m. - Lotes No. 16 y 11

Área total: 160,00m²

Maricao, febrero 23 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización se otorga en virtud de la competencia que corresponde a esta Dirección de Planeamiento Urbano, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en respuesta a una solicitud de autorización de venta de una finca rural de la Srta. Excmo. Aracelis Juana María Parroquía Los Llanos del cañón Maricao.

Dirección: Calle 3 y Avenida 4
Teléfonos: 2511 666 - 2511 677 - 2511 419
Fax: 2511 114

www.maricao.gub.ec | alcalde@maricao.gub.ec
@MunicipioMaricao | MunicipioMaricao
fo.comunicacion@maricao.gub.ec | youtube.com/MunicipioMaricao

en



224098

49498

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49498:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de enero de 2015
Parroquia: Los Bsteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes 7, 8, 12 Manzana J, de la Lotización Costa Azul, que tiene las siguientes linderos y linderos: NORTE: Pasaje peatonal con veinte metros, SUR: Lote trece y calle cuatro con veinte metros. ESTE: Lotes nueve, diez y once, con treinta y dos metros; y OESTE: Lote seis y trece con treinta y dos metros y lotes seis y trece. Área: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.635 16/11/1999	1.044
Compra Venta	Terminación de Comunidad	557 12/02/2015	11.979

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Clarco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel

Certificación impresa por: Zm3 Titulo Registral: 49498

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Casado: Manta
13 FEB 2015
Folio: 3



Comprador: 80-000000043228 James Jassen Felipe Casado Manta
 Vendedor: 80-000000000455 Alintis Poggi Juan Eduardo Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: -----

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 24 08-abr-1948 10 12

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 16 de noviembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.045
 Número de Inscripción: 1.635 Número de Repertorio: 3.449
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones, los lotes 7, 8, 12 Manzana J, de la Lotización Costa Azul.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002221	James Jassen Felipe	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000077054	Espinoza Armijos Juana María	Soltero	Manta
Vendedor	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 44 01-jun-1949 23 23

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.979 - Folio Final: 11.985
 Número de Inscripción: 557 Número de Repertorio: 1.336
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA La Señora. Juana Maria Espinoza Armijos, es propietario de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito, en la cual se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000077054	Espinoza Armijos Juana María	Soltero	Manta

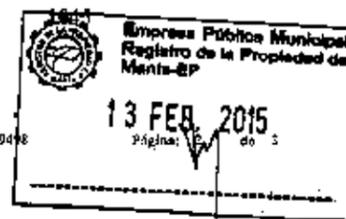
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1635 16-nov-1999 1044



Certificación impresa por: Zafis

Ficho Registral: 49498





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:21:13 del viernes, 13 de febrero de 2015

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se déra un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

